



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE PRUEBAS DE SELECCIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR EL PUESTO DE CONSERJERÍA.

ACTA 4

Presidente: Alfredo Arruiz Sotés, alcalde del Ayuntamiento de Huarte.

Secretario: Gustavo Jiménez Martín, gestor de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal: Txemari Zurbano Peñas, Encargado/a de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal: Juan Andrés Viedma Feligreras, Encargado de Servicios Múltiples-jardinería del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal: Gustavo Marsal Esnaola, designado por la representación legal de los/las trabajadores/as.

En Huarte, siendo las 09:00 horas del día 13 de junio de 2022, en las instalaciones del ayuntamiento se procede a la revisión de la alegaciones recibidas sobre la prueba teórica.

Como resultado del estudio, el Tribunal tomó las siguientes resoluciones:

- Desestimar las alegaciones de Oihane Sagasetta para la repetición del examen.
 - La interesada expone que la convocatoria en la web para el examen se realizó después de la fecha del examen, presentando un pantallazo en la web de fecha 3 de junio. Hechas las comprobaciones pertinentes se acredita en los registros informáticos que la publicación de la fecha del examen se llevó a cabo en días anteriores al examen; en concreto la publicación se hizo el día 27 de mayo y posteriormente, se volvió a publicar el 28 para la corrección de una errata en el encabezado. De hecho, se recibió al menos un correo y tres llamadas advirtiendo de la errata. Igualmente la convocatoria a examen se publicó en el tablón de anuncios, medio igualmente lícito de convocatoria.
- Estimar las alegaciones presentadas por Imanol Rodríguez Torrens respecto de las preguntas 8, 42 y 48.
 - La pregunta 8 hace referencia al número de pines de un cable HDMI. Hechas las comprobaciones pertinentes se acredita que ninguna de las respuestas del examen era correcta y se procede a eliminar la pregunta y sustituirla por una pregunta de reserva.
 - La pregunta 42 incluía este enunciado "*Montaña es a tierra como remolino es a...*". El tribunal estima que las opciones de respuesta pueden dar lugar a la confusión y opta por la eliminación de la pregunta. Se procede a eliminar la pregunta y sustituirla por una pregunta de reserva.
 - La pregunta 48 hacía referencia a una pelota lanzada desde un edificio.

Alfredo Arruiz Sotés (1 de 2)
Alcalde
Firma: 5/06/2022
HASH: 8e0d078a03a66893d13c6bf59a8a24b21

Gustavo Jiménez Martín (2 de 2)
Gestor de Recursos Humanos
Firma: 5/06/2022
HASH: 47fac0bb074853443ad0f06768dea01





Hechas las comprobaciones pertinentes se acredita que ninguna de las respuestas del examen era correcta y se procede a eliminar la pregunta y sustituirla por una pregunta de reserva.

- Estimar las alegaciones presentadas por Joaquín Larrea Zabalo, respecto a la pregunta 42 por los motivos ya expuestos.
- Estimar las alegaciones de Eneko Inchausti Milagro en referencia a las preguntas 15 y 42.
 - La pregunta 15 hace referencia al servicio de correos y, en opinión del interesado, dicha pregunta no está contenida en el temario. Hechas las comprobaciones pertinentes el Tribunal opta por eliminar dicha pregunta y sustituirla por una pregunta de reserva.
 - Respecto a la pregunta 42, la argumentación sería la misma ya expuesta.
- Estimar las alegaciones de Luis Urzainki, respecto a la preguntas 8,15,42 y 48 por los motivos ya expuestos.
 - Estimar las alegaciones a las preguntas 8,15,42 y 48 por los motivos ya expuestos y sustituirlas por las preguntas de reserva
 - Desestimar la alegación sobre la pregunta 16, que hace referencia a la máxima institución a nivel estatal, al considerar que no entra en el temario. Hechas las comprobaciones pertinentes el Tribunal estima que dicha pregunta está contenida en el apartado jurídico-social. Si bien este apartado hace referencia al ayuntamiento de Huarte está contenido en él las instituciones superiores e inferiores en cuanto al marco jerárquico de actuación, tal y como consta en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Estimar las alegaciones presentadas por Emilio José García Legarda respecto de las preguntas 8 y 42, por los motivos ya expuestos anteriormente.
- Desestimar las alegaciones presentadas por Emilio José García Legarda, respecto a las preguntas 4 y 30.
 - La pregunta 4 hacía referencia al local de juventud del ayto de Huarte, el interesado afirma que no está accesible en internet ni en ningún sitio accesible. Sin entrar a valorar si está disponible en la web, dicha información está disponible a través de varios medios, entre ellos la propia biblioteca de Huarte. En concreto, por poner un ejemplo, en el libro “emigración, urbanismo y arquitectura de Huarte” de José Javier Azanza, donde dicho edificio aparece en la portada.
 - La pregunta 30 hace referencia a los órganos de gestión de un centro escolar; el interesado afirma que ninguna respuesta es correcta. Hechas las comprobaciones pertinentes se acredita que únicamente la b puede ser considerada como correcta ante la pregunta planteada.
- Estimar la petición de Ivon Vidaurre para la publicación de la hoja de respuestas y la ampliación del plazo de alegaciones, que se alargó, de hecho, hasta el pasado





viernes 10 de junio.

A la vista del resultado de las alegaciones, se procede a sustituir 4 de las preguntas del examen por las 4 preguntas de respuesta y a volver a realizar la corrección del examen como consecuencia de estos cambios. En concreto, las preguntas eliminadas son la 8,15,42 y 48 y las preguntas que las sustituyen son la 51,52,53 y 54.

Contra el presente acuerdo, que se publica a los efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los/as interesados/as podrán interponer recurso de Alzada ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, como requisito previo al ejercicio de cualquier acción prevista en la legislación contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la referida norma.

Se procede a la publicación de los resultados del examen, una vez realizados los cambios comentados.

Aspirante	Puntuación
TOMAS ROMERO QUESADA	43,75
LUIS URZAINKI BEORLEGI	43,00
ALBERTO ETXARTE ZAMBRANO	42,00
DIEGO SALAS ARMENDARIZ	39,75
IÑAKI BARBARIN MAZO	39,25
EMILIO JOSE GARCIA LEGARDA	38,75
ENEKO INCHAUSTI MILAGRO	38,75
MARIA JIMENO ARZA	38,75
MARIA PILAR LANDA REMIREZ	38,50
MIKEL OROZ TORREA	38,00
JOAQUIN LARREA ZABALO	37,00





JON PÉREZ ARETA	36,00
EDUR PEREZ ALONSO	35,75
MIKEL GARCIA ECHECHIPIA	35,50
UNAI AZCONA LEGARRA	35,25
JOSEBA EKISOAIN TORRECILLA	34,75
MIGUEL ANGEL TAPIA ARRIADA	34,50
ENDIKA MARTINEZ ZULET	34,00
LUIS FERNANDO BARBARIN LUCIA	34,00
KEPA MIREN OLORITZ URRITZA	32,50
LANDER RECALDE GRACIA	32,25
IMANOL RODRIGUEZ TORRENS	31,25
MAIDER GOYENAGA GARRO	30,75
MANU ESTONBA MINCHERO	30,50
EUNATE ROMERO LEATXE	29,25
IKER URIVE ECHEVERRIA GARMENDIA	29,00
IOAR GOÑI BIURRUN	28,50
TXOMIN MARTINEZ DE SAN VICENTE GARAYALDE	28,50
IVON VIDAURRE GONZALEZ	27,75
ENEKO MANGADO GOÑI	27,50
IÑIGO URBINA ILUNDAIN	26,75
ERKUDEN OCHAGAVIA NOTARIO	26,50
IOSU FERNANDEZ LACABE	26,00
URKO CIBIRIAIN EGUILUZ	19,00
AMAIA ARREGUI AIZPUN	19,00
REBECA ITOIZ BURGUETE	16,50
JUNE ECHEVERRIA MURUZABAL	15,25
GARIKOITZ MENDIOROZ LIZARRAGA	13,50
ITZIAR MALDONADO MERINO	13,25

Se convoca a todas las personas que han aprobado el examen (puntuación igual o superior a 25 puntos) para la realización de la prueba práctica, el día 27 de junio, a las 16 h. en la Casa de Cultura de Huarte. Deben ir provistas del DNI y un bolígrafo.

y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 12:30 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno de su Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Alfredo Arruiz Sotés

D. Gustavo Jiménez Martin





Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

Pl. San Juan, 1 · 31620 UHARTE / HUARTE (Nafarroa / Navarra) · IFZ / CIF: P3112100G
Tel: 948 33 07 61 · Fax 948 33 19 13 · ayuntamiento@huarte.es · www.huarte.es

